

Expediente: **132/23**

Carátula: **CRUZ DELIA ISABEL Y VITALI MARIO CESAR C/ MACIAS JOSE ALEJANDRO Y ACUÑA MARIA EUGENIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/03/2024 - 04:40**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAJA DE SEGUROS S.A. -DEMANDADO

90000000000 - ACUÑA, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

20323484350 - VITALI, MARIO CESAR-ACTOR/A

20323484350 - CRUZ, DELIA ISABEL-ACTOR/A

90000000000 - MACIAS, JOSE ALEJANDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 132/23



H3020170528

AUTOS: CRUZ DELIA ISABEL Y VITALI MARIO CESAR c/ MACIAS JOSE ALEJANDRO Y ACUÑA MARIA EUGENIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°132/23.

Presento a despacho e informo a S.S. que en fecha 11/03/2024 se recepcionó en la casilla de mail de este Juzgado, la causa penal "Unidad Fiscal de Atentados contra las Personas de este Centro Judicial", por lo que procedo a descargarla y adjuntarla a la presente actuación en 01 archivo pdf.- JJW.- Monteros, 20 de marzo de 2024. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.**

Monteros, 20 de marzo de 2024.

A)- Téngase presente y agregúese la causa penal "MACIAS JOSE ALEJANDRO S/HOMICIDIO CULPOSO" Expte: M005766/22", proveniente de la Unidad Fiscal de Atentados contra las Personas de este Centro Judicial. Póngase conocimiento de las partes.

B)- Proveyendo presentación de fecha 16/03/2024 realizada por el Dr.Palacio Celso Rómulo:

I)- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 16/03/2024 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 6023 (SUR) -Nro Comp: 289318936 -Monto: 8000-Fecha: 16/03/2024 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 289318805 -Monto: 1000.

II)- Téngase presente lo manifestado respecto a la documentación que posee en su poder en original, en consecuencia: Córrase traslado de la demanda conforme esta ordenado en el punto XI

del proveído de fecha 06/03/2024.- JJW **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 20/03/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.